



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1999.

Concejales:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba
Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Juan Isidro Tejero Coello
Saturnino Rodríguez Megías
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande
Luis Sobrino Velasco

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria la que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba de 47 años, Concejales asistente de mayor edad como Presidente; Miguel Ángel Galán Ramos de 26 años, Concejales de menor edad, y Angelina Cruz Manjavacas, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y viendo que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y que a ninguno le afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabezando sus correspondientes listas, seguidamente se relacionan: Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba por el partido Popular y José Ricos Megías por el Partido Socialista Obrero Español-Progresistas.

Los Concejales asistentes proceden a la votación, y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS	
Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba	7	
José Risco Megías	4	
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
11	Ninguno	Ninguno

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba, manifestó su aceptación del cargo y fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento prestado personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde tomó la palabra y manifestó:

Quiero en primer lugar –y teniendo en cuenta el calor que hace– agradecer a los presentes su asistencia a este acto, así como agradecer al pueblo de Carrión la participación (un 82%) y comportamiento cívico demostrado el pasado día 13 de junio lo que denota la seriedad y el compromiso que todo el pueblo adquirió.

Manifiestar que la línea política a seguir será de continuidad, austeridad en el gasto (que no recortes) y consenso con la fuerza política de la oposición a la cual le insto a que colabore con este equipo de gobierno.

Que habrá seis concejalías con los siguientes contenidos:

- Cultura y Festejos (Universidad Popular, Biblioteca y Salón de Usos Múltiples) a cargo de Luis Rodríguez Romero.
- Urbanismo, Parques, Jardines y Personal a cargo de Casimiro Coello Sobrino.
- Bienestar Social y Participación Ciudadana (Asociaciones, Ayuda a domicilio, Centro de Salud, O.M.I.C., etc.) a cargo de Victoriana Muñoz Sánchez.
- Deportes y Juventud (Pabellón Cubierto, Campo de Fútbol, Piscina) a cargo de Miguel Ángel Galán Ramos.
- Agricultura y Medio Ambiente (Finca El Turrillo, Mancomunidad Campo de Calatrava, vertidos) a cargo de Juan Isidro Tejero Coello.
- Servicios Municipales (Suministro de agua, alcantarillado, Residuos Sólidos Urbanos) a cargo de Saturnino Rodríguez Megías.

Por último me gustaría pedir desde aquí a las asociaciones constituidas y que desde ahora puedan constituirse su colaboración para poder realizar una fructífera labor en beneficio del municipio.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo a las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas